



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EBR, EBE Y PRONOEI

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Av. Los s/n, Los Ángeles - San Juan de Miraflores

Presente. -

Asunto : MUY URGENTE - Recepción y Asignación de Material Educativo en SIAGIE 2025

Referencia : a) Resolución Ministerial 035-2025-MINEDU
b) Resolución Ministerial 556-2024-MINEDU
c) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
d) Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU
e) Oficio Múltiple 180-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
f) Oficio Múltiple 010-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE
g) **ESSE2025-INT-0520116**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, en cumplimiento a la **Resolución Ministerial 035-2025-MINEDU "Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo Denominado Compromisos de Desempeño 2025"**, el cual establece en el COMPROMISO 3, Indicador 3.1 Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.

En tal sentido, su dirección, **deberá tomar acciones pertinentes, para garantizar el cumplimiento de la RECEPCIÓN y ASIGNACIÓN de MATERIALES EDUCATIVOS vía SIAGIE, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL y ADMINISTRATIVA; ÚLTIMO DÍA de PLAZO, hasta el día VIERNES 13 de JUNIO 2025.**

Por otra parte, si presenta **DIFICULTADES e INCONSISTENCIAS** en el **MÓDULO de MATERIALES** en el **SIAGIE** versión 3.0, sírvase apersonarse a los módulos de **SIAGIE** de la **UGEL 01**, en horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. de lunes a viernes.

Cabe señalar que, la **Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU**, establece que, el **directivo (Director o Directora)** de la **IE**, el responsable del programa educativo, o quien haga sus veces, es responsable del registro de información en el **SIAGIE** de manera completa, veraz y confiable.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0520116

CLAVE: 77BE23

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Por otro lado, **El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, según el Artículo 53 de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, es función de supervisar a las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE
YMFS/C.E SSE
JECA/E.E SSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0520116

CLAVE: 77BE23

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555